

**SESION ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2010 DEL PLENO DEL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS**

ASISTENTES

Presidente

D. FRANCISCO JAVIER ALTABA CABAÑERO

Vocales

D. JOSE JULIO GARCIA MENDOZA

D. MANUEL JAVIER NAVARRO GASCÓN

D. JOSE MARIA MERINO ABAD

D. PEDRO ANTONIO PEREZ VALERO

D. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ

D. MIGUEL ROYO GRACIA

D. FRANCISCO JAVIER ASCOZ JULIAN

DÑA. GLORIA MAGALLON GIMENO

DÑA. RUTH GARCÍA ARANDA

D. SERGIO UCHE GIL

D. MIGUEL SIMON ROYO

D. ANTONIO PABLO IRANZO YUS

D. FRANCISCO JAVIER CARBÓ CABAÑERO

D. PEDRO JOSE ROMERO SORRIBAS

Secretario

D. CESAREO USON FERNANDEZ

En Utrillas a veintisiete de mayo de dos mil diez, siendo las diecinueve horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de Cultura los Consejeros que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Comarcal de la Comarca de Cuencas Mineras asistidos por mí, el Secretario-Interventor.

Excusaron su ausencia los Sres. Consejeros D. José López Guillén, Dña. María Ángeles Cólera Herranz y D. Valentín Salvador Pantaleón. La Sra. Consejera Dña. Cristina González Gregorio se incorporó al acto en el transcurso del Punto Cuarto del Orden del Día.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura de Utrillas.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente preguntó si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria del Consejo Comarcal, celebrada el día 22 de abril de 2010.

No formulándose ninguna observación, es aprobada por unanimidad de los quince Consejeros asistentes.

SEGUNDO.- CERTIFICACION Nº 13 OBRA SEDE COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Hacienda y Personal de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Examinada la certificación nº 13 de la obra denominada “Edificio para sede comarcal de las Cuencas Mineras y Urbanización del Entorno. II Fase”, redactada por el Técnico director de las obras, D. José Antonio Gómez Muñoz, por importe de treinta y tres mil novecientos ochenta y cinco euros con veintidós céntimos (33.985,22.-), y

ejecutada por el contratista COVOP S.A., se somete a votación de la Comisión, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP e IUA).
- Votos en contra: Uno (PAR).
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo que por mayoría la Comisión de Contratación, Hacienda y Personal dictamina su aprobación, haciéndola efectiva al contratista.”

Sometido el dictamen a votación del Pleno, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Once (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Cuatro (PAR).
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.

TERCERO.- CUALIFICACION PROFESIONAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Hacienda y Personal de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se presenta a la Comisión el texto del convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Comarca de Cuencas Mineras, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias, con motivo de la implantación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El Departamento de Educación será el encargado de coordinar las fases del procedimiento de evaluación y acreditación de Competencias Profesionales por medio de una Agencia creada al efecto. Posteriormente, expedirá las acreditaciones que procedan.

La Comarca designará a los trabajadores sociales del área encargados del asesoramiento del procedimiento, que serán los encargados de certificar la experiencia profesional de las auxiliares de ayuda a domicilio.

El Convenio fue firmado por las Comarcas Aragonesas el pasado día 29 de abril, por lo que resulta conveniente su ratificación por parte del Consejo Comarcal.

La Comisión de Hacienda, considerando el asunto de interés comarcal, por unanimidad, dictamina favorablemente la ratificación de la firma del convenio.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

En el transcurso del siguiente Punto del Orden del Día se incorporó al acto la Sra. Consejera Dña. Cristina González Gregorio.

CUARTO.- BASES AYUDAS ENERGIAS RENOVABLES CEPYMES – AUTONOMOS.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Hacienda y Personal de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“A continuación son objeto de estudio y valoración las bases elaboradas para el otorgamiento de subvenciones, a empresas y particulares, que realicen actividades relacionadas con las energías renovables.

Esta línea de subvenciones se enmarca dentro de las acciones a ejecutar a través del Plan Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, estando dotadas con 150.000 euros. SIRASA no tiene competencia para aprobar una línea de subvenciones de este tipo, por lo que la Comarca debe de ser la Institución gestora.

Sobre el texto de las bases, se determina que el importe máximo a subvencionar sea el 30% de la inversión (tope máximo establecido en las leyes de incentivos regionales para la provincia de Teruel), con un límite de 10.000 euros.

Sometidas a consideración las bases de subvención, se obtiene el siguiente resultado

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (PAR).

Por lo que las bases son aprobadas por mayoría.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Cristina González (PAR) comenta que el contenido de las bases debería haberse comunicado al Departamento

correspondiente de DGA. Sería interesante que les dieran el visto bueno, antes de ser aprobadas aquí.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Once (PSEOS, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Cinco (PAR)

Por lo que el dictamen es aprobado por mayoría.

QUINTO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2010.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Hacienda y Personal de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Es objeto de estudio y dictamen la modificación presupuestaria nº 2/2010.

1º.- Modalidad.

El expediente de modificación de créditos nº 2 / 2010 al vigente presupuesto comarcal adopta la modalidad de crédito extraordinario, mediante la generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros	
42	71100	Subvenciones E.R. autónomos y empresas	150.000
		TOTAL GASTOS	150.000

2º.- Financiación.

Esta modificación se financia con mayores ingresos comprometidos de firme aportación sobre los totales previstos en algunos conceptos del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros	
		Previsiones Iniciales	Recaudación
45088	Aportaciones Plan Piloto Desarrollo Rural Sostenible	350.000	500.000
	TOTAL INGRESOS		500.000

3º.- Justificación.

Se va a recibir nueva aportación por parte del Gobierno de Aragón destinada, de manera finalista, a la creación de una línea de subvenciones a través del Plan Piloto de Desarrollo Rural Sostenible de nuestra Comarca. En concreto 150.000 euros destinados a empresas y autónomos dedicados al área de las energías renovables.

Es un nuevo Ingreso que aumenta la Partida Presupuestaria ya creada para los fondos que provienen del Plan Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, y que financia una nueva Partida de Gastos.

A la vista del mismo, la Comisión con cinco votos a favor (PSOE, PP e IUA) y una abstención (PAR), ACUERDA:

1º.- Emitir dictamen favorable en relación a dicho expediente.

2º.- Elevar el expediente para su aprobación inicial al Pleno de la Corporación, que adoptará el acuerdo que estime pertinente.”

Comenta la representación del Grupo PAR que, al estar la modificación presupuestaria vinculada al punto anterior, se abstendrán.

Sometido el dictamen a consideración del Pleno, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Once (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Cinco (PAR).

Por lo que el dictamen es aprobado por mayoría.

SEXTO.- CERTAMEN PINTURA RAPIDA 2010.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“A continuación, son objeto de estudio de estudio las bases del VII Certamen de Pintura Rápida “Comarca de Cuencas Mineras”. Sobre las bases del año anterior no se realiza ninguna modificación, por lo que son aprobadas por unanimidad.

En cuanto al lugar de celebración, se remitirán escritos a los Ayuntamientos para que, antes del día 15 de junio, comuniquen su interés en albergar el certamen. Tendrán preferencia aquellos ayuntamientos que no hayan albergado el certamen en ninguna edición anterior.

El único compromiso económico del ayuntamiento consiste en hacerse cargo del tercer premio, dotado con 300 euros. Por lo que respecta a los tickets para comida, se hará entrega de uno a cada participante y otro a un acompañante, en su caso.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

SEPTIMO.- PROGRAMA FIESTA POPULAR COMARCAL 2010.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se presenta a la Comisión el programa de actividades elaborado con motivo de la Fiesta Popular Comarcal 2010, a celebrar en Muniesa el día 5 de junio. Comenta el Sr. Consejero Delegado que se ha pretendido ajustar el presupuesto a la partida presupuestaria aprobada de 30.000 euros. Pese a ello, se ha conseguido elaborar un programa similar al de otros años.

Se ha aumentado en un euro el precio del ticket para la comida. Se organizarán diversas exposiciones, una exhibición de patinaje artístico, una carrera popular y actuará la banda municipal de música de Escucha. Se mantiene el transporte en autobús.

La Comisión manifiesta darse por enterada, dando el visto bueno al programa de actividades presentado.”

El Pleno del Consejo Comarcal manifiesta darse por enterado.

OCTAVO.- CUADRILLA DE SERVICIOS Y CALENDARIO.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones Institucionales y Servicios de 18 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Presidente que la Comarca de Cuencas Mineras fue pionera en la contratación a través de la convocatoria de INAEM Corporaciones Locales, de brigadas de operarios de servicios múltiples, que han trabajado en los últimos dos años en un buen número de municipios.

La solicitud de subvención para este año ya esta efectuada, por lo que sería conveniente ir recabando información de los Ayuntamientos, para conocer sus intenciones de utilización de la cuadrilla.

Por ello, se propone remitir escritos a los Ayuntamientos para que, en un plazo prudencial de tiempo (15 días), remitan a la Comarca sus solicitudes. En ellas deberán indicar las fechas que precisan de los trabajos de la brigada, así como los trabajos a realizar. Se recordará a los Ayuntamientos que corresponde a ellos la gestión en cuanto a las indicaciones sobre los trabajos a realizar, así como proporcionar la herramienta específica a utilizar.

La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la propuesta presentada.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

NOVENO.- CAMPEONATO COMARCAL DE NATACIÓN.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Con este será el VIII Campeonato Comarcal de Natación que se va a organizar desde el S.C.D., campeonato con mucha antigüedad, ya que se venía organizando desde antes de la constitución de la Comarca.

Hace ya tres años (en su III Edición) se decidió no organizar el Campeonato Local de clasificación previo en todos los municipios, sólo en aquellos que completasen cuatro de las categorías, por lo que se venía haciendo sólo en dos municipios. De ellos deberían haber asistido al Campeonato Comarcal sólo los tres

primeros clasificados de cada categoría, pero como en otros municipios sólo había 1 o 2, e incluso en algún caso ninguno, al final se daba la opción a participar en el Campeonato Comarcal a todos los inscritos de todos los municipios, ya que así se completaban todas las rondas y había una mayor participación en el Campeonato Comarcal, alrededor de 60 nadadores.

Por lo expuesto anteriormente, la 7ª edición del campeonato ya se decidió hacer sólo el Campeonato Comarcal.

Por otra parte, siguiendo con la rotación de los lugares donde celebrar el Campeonato Comarcal, este año 2010 el lugar donde corresponde realizarlo es en Castel de Cabra. El próximo día 22 de julio a partir de las 12.00 h. Si dicho municipio no estuviera de acuerdo, se estudiarían otras posibilidades.

Los trofeos que se deben comprar para el Campeonato Comarcal de Natación de Verano son:

Primer Clasificado 7 trofeos

Segundo Clasificado 7 trofeos

Tercer Clasificado 7 trofeos

Medallas para todos 70 medallas

Con un presupuesto total de: 175 € en Trofeos Martínez, de Zaragoza.

La Comisión de Deporte y Juventud dictamina favorablemente por unanimidad la propuesta planteada.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Cristina González (PAR) hace hincapié en la necesidad de que los menores vayan acompañados de responsables en el autobús.

Comenta el Sr. Presidente que así debe hacerse. Se comunicará a cada municipio que tenga en cuenta este asunto, ya que a ellos corresponde la competencia organizativa de la actividad.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración aprobándose por unanimidad.

DECIMO.- CURSO DE MONITORES.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Todos los años se realiza un Curso Provincial de Educación Física, impartido por profesionales en la materia. Este año se va a desarrollar en nuestra comarca, concretamente en Utrillas, los próximos días 3, 4 y 5 de junio.

Es un curso muy interesante, ya que les sirve a nuestras monitoras de deporte para enriquecer las actividades e innovar en las Semanas Deportivo – Culturales del verano, donde ponen en práctica muchas de las actividades que aquí se enseñan.

Como otros años, se propone el abono de la inscripción a cada una de las monitoras, que para este curso asciende a 35 €/participante.

La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la propuesta presentada.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Ruth García (PAR) pregunta por cuántos monitores de la comarca realizarán la el curso.

Contesta el Sr. Consejero Delegado que tres: coordinadora y dos monitoras.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración aprobándose por unanimidad.

UNDECIMO.- II RUTA BTT ROMPEPECHOS.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, el tenor literal siguiente:

“Al igual que se hizo en año anterior, se propone realizar una ruta de BTT por los diferentes parajes y lugares de nuestra Comarca. La organización será compartida entre las Asociaciones de BTT de Montalbán y Utrillas y el Servicio Comarcal de Deportes. La actividad pretende ser una ruta cicloturista, nunca una competición.

Se propone igualmente que el municipio que albergue la II Ruta BTT ROMPEPECHOS, sea Aliaga, municipio que cumple con los requisitos mínimos que

se acordaron para la I Edición: tener un lugar apropiado para cambiarse y ducharse y un lugar apropiado para servir la comida a todos los participantes.

El recorrido de la Ruta para esta edición será único, con una distancia de 42 kilómetros y con una dificultad media-alta. En el transcurso del recorrido se determinarán 1-2 avituallamientos, en los que se proporcionará a los participantes: aguas, bebidas isotónicas, chocolates y frutas.

La fecha ha sido modificada respecto al año anterior debido a la climatología, que no nos ha dejado analizar el recorrido, además de intentar tener mejor tiempo que en la edición pasada, la cual se complicó debido a las lluvias caídas en mayo de 2009.

La cuota de la actividad será de: 15 €

La salida a las 9.00 h. desde el Pabellón de Aliaga

Día: 13 de junio de 2010.

Al igual que el año anterior se premiarán a los Clubes que mayor número de participantes traigan a la prueba, además de al participante de mayor edad y de menor edad.

El presupuesto para esta II Edición será menor que el del año anterior debido a que muchos materiales los adquirimos el año pasado, como la pancarta, los chalecos, camisetas, etc.

Presupuesto económico

Carteles: 200 €

Avituallamiento: 700 €

Cestas Obsequios: 250 €

Publicidad en Diario Teruel: 550 €

Total: 1700 €

La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la propuesta planteada de organización de la II Ruta BTT Rompepechos.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DUODECIMO.- MATERIAL JUEGOS TRADICIONALES.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“El año pasado se decidió adquirir material de juegos tradicionales, vista la demanda existente por varios colectivos comarcales, y la importancia en nuestras propias actividades. El material que se adquirió ha dado una gran cobertura didáctica y metodológica en nuestras actividades, y ha servido como recurso en otras ocasiones que, por circunstancias meteorológicas, no hemos podido realizar la actividad al aire libre como se pretendía.

El año pasado se adquirieron los siguientes materiales:

1 juego de bolos de Used

1 barra de tiro aragonesa de

1 barra de tiro aragonesa de

1 juego de herradura

6 aros con guía

Para este año se propone adquirir alguno de los siguientes:

1 juego de rana

1 juego de bolos de Fuentes Claras

1 juego de Tiro al Palo

1 juego de Hoyetes

El gasto máximo para el presente ejercicio se mantiene en 500 euros.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente el suministro de alguno de los materiales indicados, según el presupuesto económico, a través de la empresa Juegos Tradicionales S.C.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Cristina González (PAR) pregunta si los materiales podrán cederse a los Ayuntamientos y si se les exigirá fianza.

Contesta el Sr. Consejero que sí se ceden, previa solicitud. En cuanto a la fianza no la cree necesaria debido a que son materiales fungibles, que evidentemente se deterioran con el uso.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración aprobándose por unanimidad.

DECIMO TERCERO.- TROFEOS FIESTA COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Siendo necesario adquirir una serie de trofeos para ser entregados a los participantes más destacados en las disciplinas comarcales de natación, petanca, guiñote, rabino, parchís y rallysprint, desde el Servicio Comarcal de Deportes se han realizado gestiones en búsqueda de las mejores ofertas calidad-precio.

La propuesta que se realiza es la adjudicación del suministro de trofeos a la empresa Trofeos Martínez, cuya oferta asciende a 400 euros, IVA incluido. Propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO CUARTO.- I DÍA DEL DEPORTE (BALONCESTO Y TENIS DE MESA).- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 19 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Desde el Servicio Comarcal de Deportes se cree conveniente promocionar el I DÍA DEL DEPORTE CUENCAS MINERAS, donde se practicarán deportes que aún con tradición y conocidos se dejan “olvidados” durante el invierno.

La intención es llevar a cabo de forma paralela un Campeonato Comarcal de 3x3 de baloncesto, junto con un Campeonato Comarcal de Tenis de Mesa. La actividad se culminará con una jornada única en Utrillas, en una fecha por determinar. A esta jornada final sólo llegarán los 1º y 2º clasificados de cada Campeonato Local que deberá desarrollarse con anterioridad. Se celebrarán en aquellos municipios que manifiesten su interés a participar antes del 18 de junio, entregando en el Servicio Comarcal de Deportes un listado con los equipos de baloncesto y las personas de tenis de mesa que quieren participar. En dichos municipios se desarrollará la jornada local antes del 16 de julio de 2010, comunicando al S.C.D. los equipos y personas clasificadas para la jornada final.

El S.C.D. será el encargado de elaborar tanto los calendarios (locales y comarcales), como las normativas de cada una de las modalidades deportivas que se van a practicar. Previamente, en el caso del calendario local, habiendo escuchado todas las preferencias municipales.

Las categorías para el 3x3 de baloncesto serán para senior (nacidos en 1993 y anteriores), cadete (1994 – 1995) e infantiles (1996 – 1997), y el tenis de mesa serán las mismas además de la categoría alevín (1998 – 1999) y benjamín (2000 – 2001)

El presupuesto estimado para esta actividad podría ser: 535 €

Trofeos: 135 € (1º y 2º clasificados de cada categoría)

Autobús: 400 € (si se estima oportuno disponer de este servicio)

La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la propuesta presentada.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO QUINTO.- ESCRITO DE MEZQUITA DE JARQUE (APOYO POLIGONO).- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de 20 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, por el que se solicita apoyo de la Comarca para que pueda ser posible el establecimiento de la empresa cárnica Espuña, en el polígono agroalimentario que se va a construir en el término municipal de Mezquita de Jarque.

Desde Presidencia se propone el apoyo a esta iniciativa, que debería ser trasladado a las Consejerías de Industria y Agricultura del Gobierno de Aragón, así como a Diputación Provincial.

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, la representación del Grupo PAR pregunta si es cierto que el Ayuntamiento de Utrillas también estaba interesado en albergar la industria cárnica.

Comenta el Sr. Presidente que, lo que tenemos sobre la mesa, es un escrito del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, y es el que debemos valorar. Considera que es beneficioso su apoyo para procurar el desarrollo económico de nuestra Comarca.

Sometido a consideración el apoyo al escrito de Mezquita de Jarque, se dictamina favorablemente por unanimidad.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO SEXTO.- ESCRITO DE LA ZOMA (ARREGLO CARRETERA).- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de 20 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se da lectura a la Moción remitida por el Ayuntamiento de La Zoma sobre el arreglo de la carretera TE-V-8211, que une la Nacional 211 hasta la localidad de Ejulve, y su paso por el municipio de La Zoma.

Se solicita del Consejo Comarcal apoyo a la reivindicación de arreglo de la carretera por parte de la Diputación Provincial. En dos ocasiones se ha presentado el proyecto en la Mesa de la Minería, no habiéndose incluido dentro del Plan de Infraestructuras MINER.

Sometido a consideración el apoyo a la Moción de La Zoma, se dictamina favorablemente por unanimidad.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO SEPTIMO.- CERTIFICACION Nº 14 OBRA SEDE COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de 20 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“Examinada la certificación nº 14 de la obra denominada “Edificio para sede comarcal de las Cuencas Mineras y Urbanización del Entorno. II Fase”, redactada por el Técnico director de las obras, D. José Antonio Gómez Muñoz, por importe de ochenta y siete mil trescientos veintinueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (87.329,54.-), y ejecutada por el contratista COVOP S.A., se somete a votación de la Comisión, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Dos (PAR).
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo que por mayoría la Comisión de Presidencia dictamina su aprobación, haciéndola efectiva al contratista.”

Sometido el dictamen a votación del Pleno, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Once (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Cinco (PAR).
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.

DECIMO OCTAVO.- ENCOMIENDA GESTION TRANSPORTE ESCOLAR.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de 20 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente:

“A continuación se presenta a la Comisión el texto del borrador del convenio de encomienda de gestión de transporte escolar para el curso 2010/2011. Anualmente se viene suscribiendo este convenio entre el Servicio Provincial de Transporte del Gobierno de Aragón y la Comarca de Cuencas Mineras, para realizar el servicio de transporte de diferentes rutas al C.E.I., C.P. Pablo Serrano de Montalbán y C.P. Villa de Utrillas.

Con respecto al año anterior, el convenio recoge un aumento de la cuantía económica a aportar por el Servicio Provincial, destinado a la contratación de cuidador-acompañante en la ruta que se inicia en Huesa del Común.

Sometida a consideración la firma del convenio de encomienda de gestión del transporte escolar, para el curso 2010/2011 se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Dos (PAR).

Por lo que la Comisión de Presidencia, por mayoría, dictamina favorablemente la firma del convenio, facultando al Sr. Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la efectividad del acuerdo.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Cristina González (PAR) comenta que su Grupo esta de acuerdo en la firma de la encomienda de gestión, aunque advierte de un posible error en el número de alumnos de Fuenferrada.

Comenta el Sr. Presidente que los alumnos de Fuenferrada se incorporan en Vivel del Río.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración aprobándose por unanimidad.

DECIMO NOVENO.- CURSO DE FORMACIÓN GUÍAS TURÍSTICOS.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Turismo de 20 de mayo de 2010:

“Se presenta este proyecto de formación, destinado a guías turísticos, sobre atención al cliente y técnicas comerciales.

El curso surge por la necesidad de complementar la formación del personal turístico, para mejorar aspectos como la poca emotividad en la transmisión de información a los turistas, captar la atención del turista, no repetir el mismo mensaje con rutina, mejorar la escasez de movimiento corporal para atraer la atención del turista, mejorar la rapidez del lenguaje a la hora de comunicar un tema, etc.

El curso irá dirigido a los guías turísticos del Museo Minero de Escucha, guía del Parque Geológico de Aliaga, guías naturalistas, Observatorio Astronómico de Montalbán, guía Museo Minero de Utrillas, Oficina de turismo Comarcal, coordinador Museo Minero, técnico de turismo de la Comarca de Cuencas Mineras.

La duración total del curso de formación será de 56 horas.

Las fechas de impartición del curso serán desde finales del mes de mayo hasta finales del mes de junio de 2010, en horario de 9.00 a 14.00 horas, excepto un día que será en horario de 9.00 a 15.00 horas.

El número de asistentes será de quince personas.

En cuanto a las materias a impartir son las siguientes:

Primera parte del curso:

- Técnicas comerciales y atención al cliente, presupuesto: 1.800,00 €

Duración: 16 horas.

Segunda parte del curso:

- Primeros auxilios, presupuesto: 2.501,12 €

Duración: 40 horas.

El lugar de celebración serán las oficinas del Museo Minero de Escucha, siempre que el local reúna las condiciones para albergar el curso.

Se ha realizado solicitud a OFYCUMI para que subvencione la organización del curso.

La Comisión Informativa de Turismo, por unanimidad, dictamina favorablemente la organización del curso para guías turísticos, sobre atención al cliente y técnicas comerciales.”

Todo lo cual es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

Comenta brevemente el Sr. Consejero Delegado que el curso se desarrollará definitivamente en la Casa de Cultura de Escucha.

VIGESIMO.- MOCION PAR: SERVICIO RAYOS X.- En defensa de la moción, Dña. Ruth García (PAR) comenta que las mociones son el instrumento fundamental para hacer llegar a otras Instituciones las necesidades prioritarias a cubrir. Pese a que en este momento no existen recursos, es nuestra obligación trasladar a quien corresponda nuestras carencias. No debemos estar parados.

D. Javier Carbó (CHA) comenta que han existido conversaciones al respecto. No es posible, de momento, la instalación de un nuevo equipo. No obstante, la moción contará con el apoyo de CHA.

D. Pablo Irazo (PP) comenta que también la apoyarán. Se trata de intentar mejorar los servicios al ciudadano.

D. Javier Navarro (PSOE) hace mención a la normativa al respecto. En ella no se habla de instalación de estos aparatos en Centros comarcales de salud. No obstante, y siendo que estamos reivindicando mejoras, puede ser conveniente hacer extensible la solicitud a todos los centros de salud de la Comarca. Extensión que tiene el visto bueno de los Grupos, por lo que se incluirá en el texto de la moción.

Terminadas las intervenciones, se somete la moción a consideración, aprobándose por unanimidad.

El texto íntegro de la Moción es el siguiente:

SERVICIO RAYOS X

Exposición de Motivos

Siendo conocedores de la preocupación que se ha generado en toda la Comarca de Cuencas Mineras, por el cierre del servicio de Rayos X en el ambulatorio de Utrillas, debido a la antigüedad del equipo y al estado defectuoso del mismo.

Estamos convencidos de la importancia de este servicio en una zona que carece por completo de centros médicos con dotación adecuada, siendo el más próximo el de la propia capital de Teruel.

Este servicio altamente valorado por todos los usuarios de esta Comarca, y ante la inquietud por la posible pérdida de este equipamiento. El Grupo PAR de la Comarca de Cuencas Mineras presenta la siguiente MOCIÓN:

Primero.- Pedir a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón que equipe con un nuevo equipo de Rayos X, cumpliendo así con la normativa vigente. Este servicio podría extenderse al resto de Centros de Salud de la Comarca.

Segundo.- Dar conocimiento de la siguiente propuesta al Presidente del Gobierno de Aragón, al Vicepresidente del Gobierno de Aragón y todos los portavoces de las Cortes de Aragón, para su conocimiento y apoyo.

VIGESIMO PRIMERO.- DECRETOS DE PRESIDENCIA.- Se informa de los Decretos aprobados desde la última sesión plenaria.

1. Aprobación inicial de organización de curso de formación para guías turísticos. El Consejo Comarcal, por unanimidad, ratifica el contenido del Decreto.

2. Ratificación propuesta reducción 10% asignaciones Consejeros.

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Ruth García (PAR) comenta que a su Grupo la parece bien la propuesta, siempre que se incluyan las cuantías las asignaciones que tienen carácter de fijas.

Comenta el Sr. Presidente que están recogidas bajo la denominación de gastos de representación.

D. Pablo Irazo (PP) comenta que su Grupo está de acuerdo con la reducción. Medida que ya su Grupo presentó como enmienda en Presupuestos, y en aquel momento no se aprobó.

Sometido el Decreto a ratificación, se aprueba por unanimidad.

VIGESIMO SEGUNDO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- Comenta el Sr. Presidente que la visita prevista para el día 1 de junio del Sr. Consejero de Política Territorial a esta Comarca, se ha aplazado para el día 30 de junio, a instancias del propio departamento autonómico.

Por otro lado, el Sr. Presidente comenta la conveniencia de realizar un escrito de felicitación al grupo de gimnasia rítmica de las Cuencas Mineras, por sus excelentes últimas actuaciones. En concreto, en categoría benjamín, en la última competición en Zaragoza quedaron segundas de ocho equipos participantes.

Antes de pasar al último punto del orden del día, se presentan dos mociones que deben pasar el trámite de urgencia.

Moción CHA relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decididas por el gobierno central. En defensa de la urgencia, el Sr. Carbó (CHA) comenta que es el momento oportuno para su debate, ya que previsiblemente no habrá otro pleno hasta dentro de dos meses.

Sometida a votación de urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (PAR, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Siete (PSOE).
- Abstenciones: Ninguna.

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran el Consejo Comarcal, de acuerdo con el art. 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 99.2 del ROF, la urgencia no es aprobada y el asunto no se introduce en el Orden del Día.

Moción IUA en contra de los recortes en los derechos sociales y laborales anunciados por el Gobierno Central.

Sometida a votación de urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (PAR, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Siete (PSOE).
- Abstenciones: Ninguna.

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran el Consejo Comarcal, de acuerdo con el art. 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 99.2 del ROF, la urgencia no es aprobada y el asunto no se introduce en el Orden del Día.

VIGESIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Consejera Dña. Cristina González pregunta por el hecho de que se haya aprobado el tema de la compra de trofeos para el rally sprint. En el acuerdo inicial, sólo se aprobó sufragar el coste de la ambulancia. ¿Esto es correcto?.

Comenta el Sr. Presidente que son dos acuerdos que van por separado. Inicialmente se aprobó el tema de la ambulancia, y posteriormente se ha propuesto correr con el gasto de los trofeos. En ambos casos se informó en comisión.

Dña. Cristina González pregunta al Consejero Delegado de Deportes, si desde su departamento se ha planteado organizar clases de ballet.

Contesta el Sr. Romero que, de momento, no. Apunta el Sr. Presidente que es una disciplina que no entra en juegos escolares.

Finalmente se realizan varios ruegos en el sentido de que se felicite a diferentes clubes y disciplinas deportivas (fútbol sala, bádminton, fútbol...), por sus logros en la presente campaña.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.